



Factura: 002-002-000026227



20171701065000560



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701065000560

NOTARIO OTORGANTE:	DR. PEDRO CASTRO FALCONI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:17)
COPIA DEL TESTIMONIO:	20171701065P02453 (TERCERA, CUARTA; Y, QUINTA COPIA)
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ASMEDYAB CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOAPANTA ARMAS MARIO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712503950
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

OTORGAMIENTO:	11-12-2017
DEL PETICIONARIO:	MARIO ROBERTO TOAPANTA ARMAS
IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1712503950

CONDICIONES:



N° TRAMITE: 98990-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura  
27/12/17



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARIA SEXAGÉSIMA-QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000026226



20171701065P02453



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701065P02453						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:08)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASMEDLAB CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792070074001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIO ROBERTO TOAPANTA ARMAS
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA MAGDALENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



*[Handwritten Signature]*  
NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 ... RIO

2017	17	01	65
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA

ESCRITURA  
P02453  
85  
QUITO

*[Handwritten signature]*

10 **AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**  
 11 **ESTATUTOS**  
 12 **DE LA COMPAÑIA**  
 13 **ASMEDLAB CIA. LTDA.**  
 14 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

16 **DI 2 COPIAS**  
 17 **MAEM**

18  
 19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
 20 Metropolitano, Capital de la República del  
 21 Ecuador, hoy **LUNES ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL**  
 22 **AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Doctor Pedro  
 23 Castro Falconí, Notario Público Sexagésimo Quinto  
 24 del Cantón Quito, comparece el señor **MARIO**  
 25 **ROBERTO TOAPANTA ARMAS**, de estado civil soltero,  
 26 en su calidad de Gerente General de la compañía  
 27 **ASMEDLAB CIA. LTDA.**, tal como se desprende del  
 28 nombramiento que como habilitante se acompaña,

Dr. Pedro Castro Falconí  
**NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

1 con domicilio legal en: Calle A N treinta y uno  
2 guion ciento cuarenta y cinco (N31-145) y Avenida  
3 Mariana de Jesús, que su número telefónico es:  
4 dos dos cinco cinco siete tres uno, y que la  
5 dirección de su correo electrónico es:  
6 roberto.toapanta@netlab.com.ec; bien instruido  
7 por mí el Notario sobre el objeto y resultados de  
8 esta escritura pública a la que procede de una  
9 manera libre y voluntaria.- El compareciente  
10 declara ser, mayor de edad, legalmente capaz  
11 para contratar y poder obligarse, a quien de  
12 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado  
13 sus documentos de identidad y certificado de  
14 votación, mismos que el compareciente solicita  
15 sean agregados a esta escritura en copia  
16 certificada; y, autoriza al suscrito Notario  
17 mediante la suscripción del presente instrumento  
18 la obtención del certificado electrónico de  
19 datos de identidad ciudadana de la Dirección  
20 General del Registro Civil, Identificación y  
21 Cedulación, a través del convenio suscrito con  
22 esta notaría, conforme a lo dispuesto en el  
23 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de  
24 Gestión de Identidad y Datos Civiles,  
25 certificados que se agregan como habilitantes;  
26 bien instruido que fue al compareciente, por mí  
27 el Notario sobre el objeto y resultados de esta  
28 escritura pública a la que procede de una manera

-2-  
Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura  
2 pública el contenido de la minuta que me  
3 presenta, cuyo tenor literal que transcribo  
4 íntegramente a continuación es el siguiente:  
5 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras  
6 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de  
7 Ampliación de Objeto Social, contenido en las  
8 siguientes clausulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**  
9 Comparece a la celebración de la presente  
10 escritura de Ampliación de Objeto Social y  
11 Reforma de Estatutos, el señor MARIO ROBERTO  
12 TOAPANTA ARMAS, Gerente General de **ASMEDLAB CIA.**  
13 **LTDA.**, tal como se desprende del nombramiento que  
14 como habilitante se adjunta a la presente  
15 escritura. El compareciente es de nacionalidad  
16 ecuatoriana, soltero, mayor de edad, y hábil en  
17 derecho para obligarse y contratar, domiciliado  
18 en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**  
19 **UNO.-** Mediante escritura pública, otorgada ante  
20 el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito,  
21 doctor Sebastián Valdiviezo Cueva, el seis de  
22 noviembre de dos mil seis, inscrita en el  
23 Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y  
24 dos de diciembre del mismo año, se constituyó la  
25 compañía **ASMEDLAB CIA. LTDA.** **DOS.-** Mediante Acta  
26 de Junta Universal de Socios de **ASMEDLAB CIA.**  
27 **LTDA.**, realizada el cuatro de diciembre de dos  
28 mil diez y siete, cuya copia debidamente

Dr. Pedro Castro Falconí  
**NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

1 certificada se agrega como habilitante, se aprobó  
2 ampliar el objeto social de la compañía y  
3 consiguientemente reformar los Estatutos Sociales  
4 de la misma en su artículo Tercero. **TERCERA.-**  
5 **AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**  
6 **ESTATUTOS.-** Con base a los antecedentes  
7 señalados el compareciente Mario Roberto Toapanta  
8 Armas, a nombre y en representación de la  
9 compañía ASMEDLAB CIA. LTDA., en su calidad de  
10 Gerente General, otorga las siguientes  
11 declaraciones: **UNO.-** Se amplía el objeto social  
12 de la compañía agregando la actividad arriendo,  
13 concesión y subconcesion de locales comerciales  
14 para el cumplimiento de su objeto social, de tal  
15 manera que la parte pertinente de su objeto  
16 social quede de la siguiente manera: "...compra,  
17 venta, alquiler, importación y distribución de  
18 equipos médicos y de laboratorio; así como el  
19 servicio de transporte de muestras para estudios  
20 de laboratorio. La compañía podrá arrendar,  
21 concesionar y subconcesionar locales comerciales  
22 para el cumplimiento de su objeto social..." **DOS.-**  
23 Mario Roberto Toapanta Armas, en su calidad de  
24 Gerente General de ASMEDLAB CIA. LTDA., declara  
25 bajo juramento que la compañía es contratista del  
26 Estado y no adeuda al Instituto Ecuatoriano de  
27 Seguridad Social por aportes patronales. **TRES.-**  
28 Se amplía y reforma el artículo tercero de los

Dr. Pedro Castro Falconi  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 Estatutos Sociales de la compañía de  
2 en adelante diga: "ARTICULO TERCERO: OBJETO (A)  
3 la compañía tendrá por objeto principal  
4 administración de servicios de medicina de  
5 laboratorios; servicio de control de calidad;  
6 administración de concesiones de laboratorio;  
7 servicios profesionales en servicios de medicina  
8 de laboratorio médico; investigaciones médicas;  
9 investigaciones de laboratorio; medicina laboral;  
10 medicina preventiva; implementación de sistemas  
11 de gestión de calidad para laboratorios médicos;  
12 compra, venta, alquiler, importación y  
13 distribución de equipos médicos y de laboratorio;  
14 así como el servicio de transporte de muestras  
15 para estudios de laboratorio. La compañía podrá  
16 arrendar, concesionar y subconcesionar locales  
17 comerciales para el cumplimiento de su objeto  
18 social. B) Podrá adquirir acciones o  
19 participaciones o cuotas sociales de cualquier  
20 clase de compañías interviniendo como socio o  
21 accionista en la fundación o aumento de capital  
22 de sociedades de cualquier clase; igualmente la  
23 compañía podrá, instalar boticas y dedicarse a la  
24 comercialización de productos que se expenden en  
25 las mismas; podrá comprar, vender, importar y  
26 distribuir de toda clase de productos  
27 farmacéuticos y químicos; podrá asimismo dictar  
28 cursos, seminarios teóricos, y prácticos para la

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 calificación de personal de laboratorio; podrá  
2 comprar vender permutar e intermediar o  
3 distribuir textos de estudio y consulta de  
4 carácter médico y de laboratorio; C) Así mismo,  
5 podrá, constituir o integrar otras sociedades,  
6 comunidades, asociaciones, cuentas en  
7 participación, cualquiera que sea el objeto  
8 social de aquellas; en general podrá realizar  
9 toda clase de actos o contratos civiles o  
10 mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas  
11 ya sea por cuenta propia o ajena en territorio  
12 nacional o extranjero vinculados con su objeto  
13 social; podrá celebrar contratos con el Estado o  
14 entes Municipales o Cantonales; podrá intervenir  
15 en licitaciones, concursos de precios y otros  
16 sean nacionales o internacionales privados o  
17 públicos". **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se  
18 incorporan como documentos habilitantes a esta  
19 escritura de Ampliación de Objeto Social y  
20 Reforma de Estatutos de la compañía ASMEDLAB CIA.  
21 LTDA., los siguientes documentos: a) Acta de la  
22 Junta Universal de Socios de la compañía ASMEDLAB  
23 CIA. LTDA., referida en los antecedentes; y, b)  
24 Nombramiento de Gerente General de ASMEDLAB CIA.  
25 LTDA. Usted Señor Notario sírvase insertar las  
26 cláusulas de rigor necesarias para la plena  
27 validez de esta escritura.". Firmado) por el  
28 señor Doctor José Guillermo Capito Álvarez,



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712503950

Nombres del ciudadano: TOAPANTA ARMAS MARIO ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOAPANTA MARIO SALOMON

Nombres de la madre: ARMAS CECILIA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA AUGUSTA ESCOBAR MONTENEGRO - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-076-67436



175-076-67436

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
171256395-0  
APELLIDOS Y NOMBRE:  
TOAPANTA ARMAS  
MARIO ROBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-01-18  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN:  
SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN:  
ESTUDIANTE  
NÚMERO Y NOMBRES DEL FE DEL  
TOAPANTA MARIO SALOMÓN  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
ARMAS CECILIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
QUITO  
2010-10-16  
FECHA DE EXPIRACIÓN:  
2020-10-16

V4444V4444



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECTORADO GENERAL 2017



016  
ANTANO

016 - 118  
NÚMERO

171256395-0  
CÉDULA

TOAPANTA ARMAS MARIO ROBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES



RESIDENCIA:  
PROVINCIA:  
QUITO  
CANTÓN:  
SOLANDA  
PARROQUIA:  
CIRCONSCRIPCIÓN: 2  
ZONA: 4



*[Handwritten signature]*



CON.- De conformidad con el Numeral Cinco del artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentadas en una hoja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, el 11 DIC. 2017

Dr. Pedro Castro Falconi  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792070074001  
 RAZÓN SOCIAL: ASMEDLAB CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MEDLIFE  
 REPRESENTANTE LEGAL: TOAPANTA ARMAS MARIO ROBERTO  
 CONTADOR: BAILON LOPEZ JIMMY RICARDO  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:  
 NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 02/02/2007  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:  
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/12/2006  
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/10/2016  
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GRANJA Calle: OE7A Numero: N31-145 Interseccion: AV. MARIANA DE JESUS Edificio: NELAB Piso: 5 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL HOSPITAL METROPOLITANO Telefono Trabajo: 0229209111 Celular: 0980683348 Fax: 022255731 Email: cesar.mayorga@netlab.com.ec

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000086816

Fecha: 19/01/2017 17:10:26 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792070074001  
RAZÓN SOCIAL: ASMEDLAB CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/2/2006  
NOMBRE COMERCIAL: MEDLIFE FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GRANJA Calle: OE7A Numero: N31-145 Interseccion: AV. MARIANA DE JESUS  
Referencia: A UNA CUADRA DEL HOSPITAL METROPOLITANO Edificio: NELAB Piso: 5 Telefono Trabajo: 022920911 Celular: 0980683348 Fax: 022255731 Email:  
cesar.mayorga@nellab.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/11/2014  
NOMBRE COMERCIAL: MEDLIFE FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Calle: AV VICENTE MALDONADO Numero: S/N Interseccion: TEODORO GOMEZ Referencia: FRENTE  
A LA ESTACION DEL TROLE EL RECREO Bloque: TORRE MEDICA Edificio: CENTRO COMERCIAL EL RECREO Oficina: L-2 Telefono Trabajo: 023947000 Telefono  
Trabajo: 022464928 Celular: 0980683348



Código: RIMRUC2017000086816

Fecha: 19/01/2017 17:10:26 PM

Quito, 12 de septiembre del 2016

Señor

**MARIO ROBERTO TOAPANTA ARMAS**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Universal de socios de la compañía ASMEDLAB CIA. LTDA., llevada a cabo el día de hoy, ha decidido por unanimidad elegir a Usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatuario de DOS años, durante los cuales ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía y demás atribuciones y deberes, que le asigna la ley y los estatutos sociales de la compañía.

Se servirá consignar la aceptación del cargo para el cual ha sido electo al pie del presente documento.

Fecha de Constitución: 06 de noviembre 2006

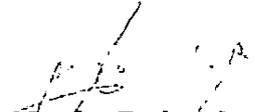
Notaría: Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.

Inscripción en Registro Mercantil: 22 de diciembre del 2006.

Muy atentamente,

  
**Dr. José Capito Alvarez**  
**Secretario Ad- hoc**

En esta fecha y lugar acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

  
**Mario Roberto Toapanta Armas**

C.C. 1712503930



# REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 59817



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	42959
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14308
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASMEDLAB CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TOAPANTA ARMAS MARIO ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	1712503950
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

#### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 3573 DEL 22/12/2006.- NOT. 24 DEL 06/11/2006 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentadas en \_\_\_\_\_ foja(s) u(n) (es), es (son) FIEL COP(A) del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, el 13 DIC. 2017

Dr. Pedro Castro Falconi  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
ASMEDLAB CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09h30, ese reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle OE7A N31-145 y Av. Mariana de Jesus, Edificio Netlab, piso 5, las siguientes personas, señores: Cruz Benavidez Leonidas Marcelo, propietario de 14.880 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A. representada por la señora Sonia Moreno, propietario de 67.120 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Narváz Grijalva Luis Gabriel, propietario de 58.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Actúa en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Marcelo Cruz Benavidez, y como Secretario el señor Mario Roberto Toapanta Armas, Gerente General de la compañía.

Por Secretaría se confirma la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que es procedente la Junta Universal de Socios.

La presidencia Ad-Hoc una vez verificada por Secretaria la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, solicita que los Socios se pronuncien sobre su aceptación en celebrar la presente Junta Universal de Socios de la compañía.

Presidencia Ad-Hoc pide que por Secretaria, se de lectura al orden del día, el cual es el siguiente:

***1. Ampliación del objeto social y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.***

Los Socios por unanimidad aceptan constituirse en Junta Universal de Socios, así como el tratamiento del punto del Orden del Día sometido a su consideración. La Presidencia Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta Universal de Socios, cuyo desarrollo es el siguiente:

***1. Ampliación del objeto social y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.***

Pasan tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Mario Roberto Toapanta Armas, Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la Junta que con el fin de poder cumplir con sus actividades, es necesario ampliar y reformar el objeto social de la compañía incorporando las actividades de arriendo, concesión y subconcesión

de locales comerciales, dado que la empresa está ampliando su participación en el mercado, de tal manera que la parte pertinente de su objeto social quede de la siguiente manera:



“...compra, venta, alquiler, importación y distribución de equipos médicos y de laboratorio; así como el servicio de transporte de muestras para estudios de laboratorio. La compañía podrá arrendar, concesionar y subconcesionar locales comerciales para el cumplimiento de su objeto social...”

La Junta una vez conoce el proyecto, delibera al respecto y analiza la moción y decide por unanimidad ampliar el cambio de objeto social de ASMEDLAB CIA. LTDA. y reformar el Artículo tercero de los estatutos de la compañía, de tal manera que en adelante diga:

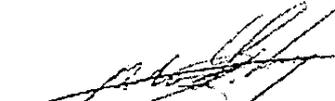
**“ARTICULO TERCERO: OBJETO.-** A) la compañía tendrá por objeto principal: la administración de servicios de medicina de laboratorios; servicio de control de calidad; administración de concesiones de laboratorio; servicios profesionales en servicios de medicina de laboratorio médico; investigaciones médicas; investigaciones de laboratorio; medicina laboral; medicina preventiva; implementación de sistemas de gestión de calidad para laboratorios médicos; compra, venta, alquiler, importación y distribución de equipos médicos y de laboratorio; así como el servicio de transporte de muestras para estudios de laboratorio. La compañía podrá arrendar, concesionar y subconcesionar locales comerciales para el cumplimiento de su objeto social. B) Podrá adquirir acciones o participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañías interviniendo como socio o accionista en la fundación o aumento de capital de sociedades de cualquier clase; igualmente la compañía podrá, instalar boticas y dedicarse a la comercialización de productos que se expenden en las mismas; podrá comprar, vender, importar y distribuir de toda clase de productos farmacéuticos y químicos; podrá asimismo dictar cursos, seminarios teóricos, y prácticos para la calificación de personal de laboratorio; podrá comprar vender permutar e intermediar o distribuir textos de estudio y consulta de carácter médico y de laboratorio; C) Así mismo, podrá, constituir o integrar otras sociedades, comunidades, asociaciones, cuentas en participación, cualquiera que sea el objeto social de aquellas; en general podrá realizar toda clase de actos o contratos civiles o mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas ya sea por cuenta propia o ajena en territorio nacional o extranjero vinculados con su objeto social; podrá celebrar contratos con el Estado o entes Municipales o Cantonales; podrá intervenir en licitaciones, concursos de precios y otros sean nacionales o internacionales privados o públicos”

La Junta delibera al respecto y decide aprobar por unanimidad la reforma del Artículo Tercero de los estatutos sociales de ASMEDLAB CIA. LTDA., por lo que delega a la Gerente General de la compañía se realice la instrumentación de este cambio.



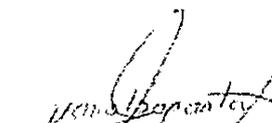
Resueltos de esta forma el punto del Orden del Día de la presente Junta, los socios reunidos conceden un receso, a efectos de que Secretaria proceda a redactar el Acta respectiva y una vez realizada y dada lectura a su totalidad, todos los Socios presentes resuelven aprobarla en todas sus partes con lo que se termina esta Junta siendo las 10h30.

Para constancia firman los Socios,

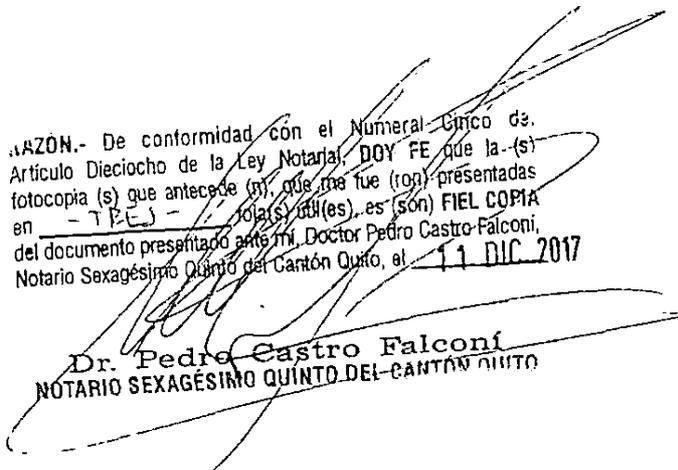
  
Cruz Benavidez Leonidas Marcelo  
Presidente Ad-Hoc

  
Narváez Grijalva Luis Gabriel  
Socio

  
GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A.  
Sonia Moreno

  
Marie Roberto Toapanta Armas  
Gerente General

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco de  
Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s)  
fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentadas  
en - TPE - 101 (s) (n) (es), es (son) FIEL COPIA  
del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro-Falconi,  
Notario Sexagesimo Quinto del Cantón Quito, el 11 DIC 2017

  
Dr. Pedro Castro Falconi  
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 portador de la matrícula profesional número  
2 cuatro mil trescientos setenta y dos del Colegio  
3 de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL**  
4 **CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda  
5 elevada a escritura pública con todo su valor  
6 legal, junto con los documentos habilitantes y  
7 anexos incorporados a ella.- Para el otorgamiento  
8 de la presente escritura pública, se observaron  
9 todos y cada uno de los preceptos legales que el  
10 caso requiere y leída que le fue al compareciente  
11 íntegramente por mí el Notario en alta y clara  
12 voz, aquel se afirma y ratifica en el total  
13 contenido de la presente escritura, para  
14 constancia firma junto conmigo en unidad de acto,  
15 quedando incorporada esta escritura al protocolo  
16 de esta notaría de todo lo cual doy fe.-

17

18

19

20

21

22

23

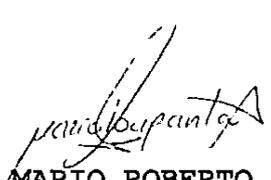
24

25

26

27

28

  
**MARIO ROBERTO TOAPANTA ARMAS**

c.c. 171250395-0.



  
Dr. Pedro Castro Falconí

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

EL NOTA...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASMEDLAB CIA. LTDA.**; firmada y sellada en Quito, a once (11) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017).- 20171701065000560.-



*[Handwritten signature]*  
Dr. Pedro Castro Falconi

**NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

Factura: 002-002-000029639



20171701024001913

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024001913

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (14:32)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12718

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASMEDLAB CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	179270074001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2453

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZON:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASMEDLAB CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXAGESIMA QUITA DEL CANTON QUITO, EL ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE LA CONSTITUCION COMPAÑÍA ASMEDLAB CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 80735



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	62073
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5867
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712503950	TOAPANTA ARMAS MARIO ROBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /11/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASMEDLAB CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3573 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Registro Mercantil del C  
Dirección Na